



Valledupar, enero de 2022

Doctor

IVAN ARTURO BOLAÑO BAUTE

Secretario de Educación del Municipio de Valledupar

Valledupar-Cesar

Ref. Propuesta Formal Para Contratación.

Cordial saludo:

MILENA MARIA MOYA FULA , mayor de edad identificada civilmente como parece al pie de mi firma, con el respeto que me caracteriza me dirijo ante su despacho con el fin de presentar propuesta Técnico - Económica para prestar mis servicios, para contrato cuyo objeto será OBJETO: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO DOCENTE PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA ATENCION EDUCATIVA DE LA POBLACION CON DISCAPACIDAD, CAPACIDADES Y/O TALENTOS EXCEPCIONALES DENTRO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.**

PLAZO: DIEZ (10) MESES.

VALOR: TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS (31.793.950) MCTE.

De conformidad con la Ley 1581 de 2012 y demás normas complementarias, autorizo a la SECRETARÍA GENERAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR CESAR para el tratamiento y manejo de mis datos personales, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular, actualizar, cruzar información propia y publicar con el fin de facilitar la contratación de prestación de servicios. Además de mis nombres, apellidos y documento de identidad, los datos y documentos que se someten a tratamiento y son autorizados.

Declaro que soy responsable de la veracidad de los datos suministrados. Así mismo autorizo a la SECRETARÍA GENERAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR CESAR a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico, citado en la hoja de vida del *Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP*.

Declaro que conozco los derechos que me asisten como titular y de la identificación, dirección y teléfono del responsable de tratamiento de mis datos, de conformidad con la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, la ley 1437 de 2011, LEY 1918 DE 2018, Decreto 753 de 2019 y demás normas concordantes.

No me hallo incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad previstas por la Constitución Política, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000, la Ley 863 de 2003, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes; y tampoco me encuentro incurso en evento alguno de los previstos como prohibiciones especiales para contratar.



Ninguna persona diferente a mí tiene interés en esta oferta ni en el contrato que como consecuencia de ella se llegare a celebrar, y que por consiguiente, solo me comprometo a mí.

En caso de que sea aceptada mi propuesta, autorizo a la entidad para que realice la correspondiente publicación de la presente propuesta en el SECOP II y me comprometo a suscribir el contrato respectivo, en el lapso señalado en la invitación, y a realizar todos los trámites que me correspondan y sean necesarios para su perfeccionamiento y ejecución.

Me encuentro registrado (a) en el SECOP II en calidad de Proveedor con la finalidad de participar y celebrar contratos, realizados por las Entidad Municipio de Valledupar en el SECOP II. (Anexo pantallazo del registro en el SECOP II)

Notificaciones:

Dirección:	Cra 14 # 36-150 12 de octubre
Teléfono:	3015817907
Correo electrónico:	mimimoya@gmail.com
Usuario SECOP II	Milenafula16

Vigencia: un (1) mes.

Anexos: Anexo todos los documentos y certificaciones solicitados por la entidad, en la solicitud de propuesta para la celebración del contrato de prestación de servicios.

A la espera de su respuesta.

MILENA MARIA MOYA FULA
C.C. 1065572707

COLOMBIA



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.065.572.707**

MOYA FULA
APELLIDOS

MILENA MARIA
NOMBRES

Milena Moya Fula
FIRMA



INDICE DERECHO


FECHA DE NACIMIENTO **18-AGO-1985**

VALLEDUPAR
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 **A+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

04-AGO-2004 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Almabatríz Rengifo López
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABATRIZ RENGIFO LOPEZ

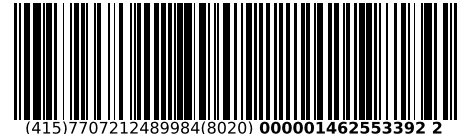


P-1200100-37136711-F-1065572707-20050503 0381405123A 02 157287804

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

14625533922



(415)7707212489984(8020) 000001462553392 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 6 5 5 7 2 7 0 7 6. DV 1 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Valledupar 14. Buzón electrónico 2 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida 2
 25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 3
 26. Número de Identificación: 1 0 6 5 5 7 2 7 0 7
 27. Fecha expedición: 2 0 0 4, 0 8, 0 4
 28. País: COLOMBIA 1 6 9
 29. Departamento: Cesar 2 0
 30. Ciudad/Municipio: Valledupar 0 0 1
 31. Primer apellido: MOYA
 32. Segundo apellido: FULA
 33. Primer nombre: MILENA
 34. Otros nombres: MARIA
 35. Razón social
 36. Nombre comercial
 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9
 39. Departamento: Cesar 2 0
 40. Ciudad/Municipio: Valledupar 0 0 1
 41. Dirección principal: CR 14 36 150 BRR DOCE DE OCTUBRE
 42. Correo electrónico: dramilenamariamoya@hotmail.com
 43. Código postal
 44. Teléfono 1: 3 0 1 5 8 1 7 9 0 7
 45. Teléfono 2: 5 7 1 7 0 6 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación		
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2		
7 2 2 0	2 0 0 8, 0 3, 0 7					2 3 1 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 2 2 4 9
 22- Obligado a cumplir deberes formales a
 49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
 57. Modo
 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2019 - 06 - 18

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
 Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
 Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Colegio Colombiano
de Psicólogos



Tarjeta Profesional de Psicólogo Ley 1090
Registro N° 105671

MILENA MARIA MOYA FULA
c.c. 1.065.572.707



La presente Tarjeta Profesional de Psicólogo se expide en consonancia con lo dispuesto por los Artículos 6° y 12° de la Ley 1090 del 6 de septiembre de 2006 y es requisito para ejercer la profesión de psicólogo en la República de Colombia

La suscrita Presidenta del Consejo Directivo Nacional del Colegio Colombiano de Psicólogos - Colpsic,

HACE CONSTAR:

Que **MILENA MARIA MOYA FULA**, identificada con documento de identidad No. CC **1065572707** obtuvo su Tarjeta Profesional de Psicólogo No. 105671 expedida el 23/07/08, por este Colegio al tenor de lo dispuesto en los Artículos No. 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006.

Que de acuerdo con el artículos No. 6 de la Ley 1090 de 2006, el portador de la Tarjeta Profesional, está habilitado para el ejercicio profesional de la Psicología en todo el territorio nacional. Este documento es de carácter vitalicio, por tanto, su vigencia es permanente.

Esta constancia se expide sin borrones ni enmendaduras el 17 de enero de 2022.

Nota: De acuerdo con el parágrafo del artículo 6 de la Ley 1090 de 2006, el cual señala: "Las tarjetas profesionales, inscripciones o registros expedidas a psicólogos por las Secretarías de Salud de los diferentes departamentos, distritos o municipios del país u otra autoridad competente, con anterioridad a la vigencia de la presente ley, conservarán su validez y se presumen auténticas", la experiencia profesional para los psicólogos graduados antes de la Ley 1090 de 2006 (6 septiembre de 2006) se contabilizará desde el momento en que el profesional realizó el respectivo registro, tal como lo ordenaba el artículo 3º de la derogada Ley 58 de 1983. La experiencia profesional para los psicólogos graduados desde la Ley 1090 de 2006 (6 septiembre de 2006) o antes y que no hayan expedido su registro como lo ordenaba la Ley 58 de 1983 se contabilizará desde el momento en que expidió la Tarjeta Profesional con el Colegio Colombiano de Psicólogos.

Cordialmente,



GLORIA AMPARO VELEZ DE CLEVES

Presidenta del Consejo Directivo Nacional



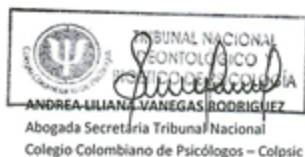
COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS

TRIBUNAL NACIONAL DEONTOLÓGICO Y BIOÉTICO DE PSICOLOGÍA

La suscrita Abogada Secretaria del Tribunal Nacional Deontológico y Bioético de Psicología hace constar que, una vez consultados los registros de los Tribunales Departamentales Deontológicos y Bioéticos de Psicología, NO se encontró que **MILENA MARIA MOYA FULA**, identificada/o con documento de identidad N° **1065572707**, tenga antecedentes deontológicos disciplinarios en ninguno de ellos.

La presente certificación tiene validez de tres (03) meses, y no acredita la calidad de psicólogo.

Se expide en Bogotá, D.C., el 17 de enero de 2022.



ANDREA LILIANA VANEGAS RODRÍGUEZ

Abogada Secretaria

Tribunal Nacional Deontológico y Bioético de Psicología

Colegio Colombiano de Psicólogos – Colpsic

tribunal.nacional@colpsic.org.co

Nota: La veracidad de este antecedente puede ser consultado remitiendo solicitud al correo electrónico tribunal.nacional@colpsic.org.co



Carrera 19 # 84 - 49 Antiguo Country
Bogotá D.C., Colombia



www.colpsic.org.co
colpsic@colpsic.co



300 797 6929
313 421 6019

El servicio público
es de todosFunción
Pública

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO MOYA			SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) FULA			NOMBRES MILENA MARIA				
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN					SEXO		NACIONALIDAD		PAÍS	
C.C	C.E	PAS	No. 1065572707		F	M	COL.	EXTRANJERO		
LIBRETA MILITAR										
PRIMERA CLASE			SEGUNDA CLASE			NÚMERO			D.M	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO					DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA					
FECHA		DÍA 18	MES 08	AÑO 1985	CRA 14 # 36 150 CASA 12 DE OCTUBRE					
PAÍS		Colombia			PAÍS		Colombia		DEPTO Cesar	
DEPTO		Cesar			MUNICIPIO		VALLEDUPAR			
MUNICIPIO		VALLEDUPAR			TELÉFONO		3015817907		EMAIL mimimoya@gmail.com	

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA												
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)												
EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER CON ENFASIS EN CIENCIAS		
PRIMARIA					SECUNDARIA			MEDIA		FECHA DE GRADO		
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 02	AÑO 2002
EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)												
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA: TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA), ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD), RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).												
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS		GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO				TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL	
			SI	NO					MES	AÑO		
UN	10		X		PSICOLOGIA				03	2008	105671	
ES	2		X		ESPECIALIZACION EN PSICOLOGIA FORENSE				10	2012		
ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)												
IDIOMA				LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
Español				R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
						X			X		X	

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.															
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE															
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR-SECRETARIA DE EDUCACION					PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS						
					X										
DEPARTAMENTO				MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
				VALLEDUPAR											
TELÉFONOS				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				DÍA 15		MES 03		AÑO 2021		DÍA 05		MES 12		AÑO 2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL				DEPENDENCIA				DIRECCIÓN							
APOYO DOCENTE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES															
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD Alcaldía Municipal de Valledupar Secretaría de Educación					PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS						
					X				Colombia						
DEPARTAMENTO				MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
Cesar				VALLEDUPAR											
TELÉFONOS				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				DÍA 04		MES 06		AÑO 2020		DÍA 16		MES 12		AÑO 2020	
CARGO O CONTRATO				DEPENDENCIA				DIRECCIÓN							
Apoyo Docente Apoyo Docente															

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD COMFACESAR	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD auxiliarnomina@comfacesar.com	
TELÉFONOS 5857777	FECHA DE INGRESO DÍA 07 MES 04 AÑO 2017	FECHA DE RETIRO DÍA 06 MES 12 AÑO 2019	
CARGO O CONTRATO PSICOLOGA	DEPENDENCIA PROGRAMAS ESPECIALES	DIRECCIÓN CRA 9 #16A-48	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD MILLENIUM BPO S.A.	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Cesar	MUNICIPIO AGUSTÍN CODAZZI	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD ldaza@millenium.com.co	
TELÉFONOS 6500800	FECHA DE INGRESO DÍA 06 MES 03 AÑO 2015	FECHA DE RETIRO DÍA 14 MES 08 AÑO 2016	
CARGO O CONTRATO AGENTE ESPECIALIZADO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN Carrera 16 N° 100-20 piso 3	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD BOMAINPASA SILVA & CARREÑO	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Cesar	MUNICIPIO VALLEDUPAR	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 20 MES 11 AÑO 2013	FECHA DE RETIRO DÍA 28 MES 02 AÑO 2014	
CARGO O CONTRATO BOMAINPASA SILVA&CARREÑO 2012	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN cra 7 # 74 21	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD COLVISTA SAS	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Cesar	MUNICIPIO VALLEDUPAR	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 4855500	FECHA DE INGRESO DÍA 22 MES 02 AÑO 2013	FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 11 AÑO 2014	
CARGO O CONTRATO ATENCION PSICOJURIDICA	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN CARRERA 22 168 68	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD silva&carreño asociados SA	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Cesar	MUNICIPIO VALLEDUPAR	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD silcarsa@etb.net.co	
TELÉFONOS 2359325	FECHA DE INGRESO DÍA 15 MES 08 AÑO 2012	FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 12 AÑO 2012	
CARGO O CONTRATO PROF SOCIAL DE ARRIENDOS	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN cra 7 # 74 21	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD CORFIMUJER	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Cesar	MUNICIPIO VALLEDUPAR	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD corfimujer@telecom.com.co	
TELÉFONOS 5743003	FECHA DE INGRESO DÍA 03 MES 05 AÑO 2010	FECHA DE RETIRO DÍA 15 MES 12 AÑO 2011	
CARGO O CONTRATO ESTRATEGIA UNIDOS	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN CRA 7 # 14 51	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD COMFACESAR	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Cesar	MUNICIPIO VALLEDUPAR	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 09 MES 03 AÑO 2009	FECHA DE RETIRO DÍA 26 MES 11 AÑO 2009	
CARGO O CONTRATO RED JUNTOS	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EXPERIENCIA DOCENTE			
INSTITUCIÓN comfacesar programa de atencion a la discapacidad,	HORAS SEMANALES 20	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Cesar	MUNICIPIO VALLEDUPAR	MODALIDAD Formal	
NIVEL EDUCATIVO Especialización	FECHA DE INGRESO DÍA 07 MES 04 AÑO 2017	FECHA DE RETIRO DÍA 06 MES 12 AÑO 2019	
ÁREA DE CONOCIMIENTO Ciencias de la salud educación,	MATERIA IMPARTIDA		

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

4 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MÍ ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

[Firma manuscrita]
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

5 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

[Área vacía para observaciones]

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

10 enero 2022
Ciudad y fecha

[Firma manuscrita]
NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.



Tipo de declaración

INGRESO

Fecha de publicación

2022-01-19 17:07

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
MILENA	MARIA	MOYA	FULA

Documento de identificación

Tipo

CEDULA DE CIUDADANIA

Número

1065572707

Lugar de nacimiento

País

Colombia

Departamento

Cesar

Municipio

VALLEDUPAR

Lugar de domicilio

País

Colombia

Departamento

Cesar

Municipio

VALLEDUPAR

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR

Lugar de sede

País

Colombia

Departamento

Cesar

Municipio

VALLEDUPAR

Dirección

CARRERA 5 NO 15-69 PLAZA ALFONSO LÓPEZ

Cargo o función que cumple

CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$26.725.356,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	\$26.725.356,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
AHORROS	Colombia	\$0,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí No

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí No

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí No

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí No

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí No

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí No

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí No

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí No

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí No

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí No

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí No

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

¿Cómo puedo consultar las declaraciones?

▶ Para consultar las declaraciones de una persona específica (declarante)

▶ Para consultar todas las declaraciones de una entidad

▶ Para consultar las declaraciones por periodo

¿Qué información encontraré en los resultados?

En los resultados, el aplicativo presenta la siguiente información: TIPO DE PERSONA (si es natural o jurídica), DECLARANTE (su nombre o razón social), No. DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD (cédula, cédula de extranjería, pasaporte y NIT, entre otros), ENTIDAD (sobre la cual declara los conflictos de interés), TIPO DE PUBLICACIÓN (si es de Ingreso, Retiro, Periódica u Otra), FECHA DE PUBLICACIÓN (fecha en la cual publicó el registro de información realizado) y ESTADO DEL FORMULARIO (Finalizado o En revisión).

- El estado **Finalizado** indica que el sujeto obligado seleccionó una Entidad y un Cargo de la lista disponible en el sistema.
- El estado **En revisión** indica que la Entidad o el Cargo fueron diligenciados por el sujeto obligado y el Departamento Administrativo de la Función Pública realizará la verificación de la información consignada para precisar validez legal antes de marcar el registro en estado **Finalizado**.

RECUERDE QUE: En virtud del principio de buena fe, se presume que la información consignada por los sujetos obligados por la Ley 2013 de 2019 es verídica y, por ende, es de uso legal hasta tanto se desvirtúe con los mecanismos consagrados por el ordenamiento jurídico vigente.

Si tiene alguna duda o presenta algún inconveniente, escríbanos a:

sopORTEaplicativointegridad@funcionpublica.gov.co

indicando su requerimiento, nombre, tipo y número de documento y teléfono de contacto.

Realice una consulta

Tipo de persona	<input type="text" value="NATURAL"/>
Primer nombre	<input type="text"/>
Segundo nombre	<input type="text"/>
Primer apellido	<input type="text"/>
Segundo apellido	<input type="text"/>
Número de documento de identidad	<input type="text" value="1065572707"/>
Nombre entidad	<input type="text"/>
Fecha de publicación	<input type="text" value="dd/mm/yyyy"/> hasta <input type="text" value="dd/mm/yyyy"/>

Buscar

Limpiar búsqueda

Ir a Módulo de reporte de información

Resultados de la búsqueda

Declarante	Descargar	Entidad	Cargo	Es contratista	Tipo de publicación	Fecha de publicación	Estado formulario
MILENA MARIA MOYA FULA CEDULA DE CIUDADANIA - 1065572707	<input type="button" value="Declaración Ley 2013 de 2019"/>	ALCALDÍA DE VALLEDUPAR <input type="button" value="Reporte de Entidad"/>		SI	INGRESO	2022-01-19 17:07	FINALIZADO



ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1065572707
NOMBRES	MILENA MARIA
APELLIDOS	MOYA FULA
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	CESAR
MUNICIPIO	VALLEDUPAR

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	NUEVA EPS S.A.	CONTRIBUTIVO	01/08/2008	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión: 01/19/2022 14:03:24 | Estación de origen: 2801:12:c800:2070::1

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDUA, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las entidades y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada en ésta página, por favor remítase a la EPS en la cual se encuentre afiliado y solicite la corrección de la información inconsistente sobre su afiliación. Una vez realizada esta actividad, la EPS debe remitir la novedad correspondiente a la ADRES, conforme lo establece la normatividad vigente.

 [IMPRIMIR CERRAR VENTANA](#)

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) MILENA MARIA MOYA FULA identificado(a) con C.C No. 1.065.572.707, se encuentra afiliado(a) al Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 19 de enero del 2022.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción contáctanos, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 7484888, Barranquilla 386 9888, Bucaramanga 698 5888, Cali 489 9888, Cartagena 694 9888, Medellín 604 2888 y en el resto del país 604 2888.



Carolina Galvis Castellanos
Directora de Cuentas y Recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 06 de enero de 2022, a las 08:39:47, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1065572707
Código de Verificación	1065572707220106083947

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



FERNANDO ALFONSO CRUZ MONTOYA
CONTRALOR DELEGADO (E)

Digitó y Revisó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 186379708



WEB
08:26:46
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 06 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MILENA MARIA MOYA FULA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1065572707:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MANUEL ANTONIO ESPINOSA FIGUEREDO
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP) (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:26:59 PM horas del 19/01/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1065572707**

Apellidos y Nombres: **MOYA FULA MILENA MARIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación

Todos los derechos reservados.



Gobierno en
Línea





Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/01/2022 05:11:05 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1065572707** y Nombre: **MILENA MARIA MOYA FULA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **29254802** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Busqueda

🖨 Imprimir

Información ... 5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co



La Universidad de San Buenaventura



Con Personería Jurídica, Resolución No. 1326 del 25 de Marzo de 1975
del Ministerio de Educación Nacional

En Nombre de la República de Colombia
Confiere el Título de

PSICÓLOGA

A

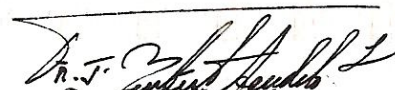
MILENA MARIA MOYA FULA

C.C. 1065572707 de Valledupar

En fe de lo cual firmamos este diploma en Medellín, Antioquia
el día 07 del mes de Marzo del año 2008


Rector


Decano


Secretario General

Registrado en el folio 566-567 del libro 1 de diplomas, bajo el no.9893
el día 07 del mes de Marzo del año 2008

16990



UNIVERSIDAD DEL NORTE

En nombre de la REPUBLICA DE COLOMBIA y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional mediante decreto No. 263 del 22 de Febrero de 1973, representada por el Consejo Directivo y el Rector,

teniendo en cuenta que

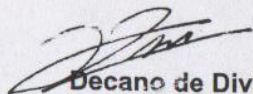
MILENA MARIA MOYA FULA

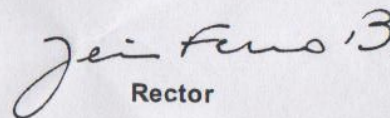
C.C. No. 1.065.572.707 de Valledupar

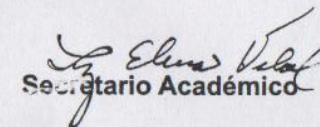
**Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Universidad,
le otorga con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos el título de:**

ESPECIALISTA EN PSICOLOGIA FORENSE

Dado en Barranquilla, a los 18 días del mes de Octubre de 2012


Decano de División


Rector


Secretario Académico



EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

CERTIFICA

Que la señora **MILENA MARIA MOYA FULA** identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.065.572.707, celebró con el Municipio de Valledupar, Contrato electrónico de Prestación de Servicios Profesionales No. 282 el 15 de marzo de 2021, el cual tiene por objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO DOCENTE PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA ATENCION EDUCATIVA DE LA POBLACION CON DISCAPACIDAD, CAPACIDADES Y/O TALENTOS EXCEPCIONALES DENTRO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR**; por un valor de **VEINTISEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$26.725.356) M/CTE** y un plazo de **OCHO (8) MESES Y VEINTIUN (21) DIAS**.

Las actividades pactadas en el referido contrato fueron las siguientes:

1. La promoción de acuerdo a la necesidad contextual, del acceso y la permanencia de los estudiantes con discapacidad en procura de escuelas realmente incluyentes.
2. El fortalecimiento institucional a fin de facilitar, potenciar y estimular los procesos de enseñanza aprendizaje de los niños, niñas y jóvenes con base en la valoración pedagógica, los planes individuales de ajustes razonables PIAR, las estrategias de flexibilización curricular y las didácticas flexibles.
3. La orientación y motivación del desarrollo de competencias de estudiantes registrados en el SIMAT con capacidades y talentos excepcionales.
4. Potenciación de los talentos excepcionales identificados en las instituciones educativas.
5. El seguimiento al alcance e impacto del Plan de Implementación Progresiva en la institución educativa, de conformidad con el decreto 1421 de 2017.
6. Incorporación del enfoque de educación inclusiva y de diseño universal de los aprendizajes en el Proyecto educativo Institucional. PEI, los procesos de autoevaluación institucional y el Plan de Mejoramiento institucional.
7. Los Ajustes de los manuales de convivencia escolar e incorporación de estrategias en los componentes de promoción y prevención de la ruta de atención escolar para el desarrollo de la convivencia escolar.
8. Frente a los estudiantes que no asistan de manera presencial a las sedes educativas durante la fase de alternancia, el contratista deberá hacer las actividades descritas en el contrato, de manera remota o virtual. De acuerdo a características y necesidades de los estudiantes con necesidades educativas especiales, se podrá realizar visita domiciliaria por parte del contratista previamente asignado y/o autorizado por el Coordinador del proyecto y/o Supervisor del contrato en coordinación con rectores y docentes de aula de las respectivas IE, así como consentimiento de padres de familia o acudientes.
9. Las demás actividades universalmente propias e inherentes del perfil contratado en función del desarrollo del proyecto

Se emite la presente certificación en virtud de mi rol como supervisor del Contrato.

Firmada en Valledupar, a los nueve (9) días del mes de diciembre de 2021, por solicitud de la contratista.


IVAN ARTURO BOLAÑO BAUTE

Proyectó: Karen Guerra Mejía - Abg. Especialista Contratista - SEM

**EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR****CERTIFICA**

Que la psicóloga **MILENA MARIA MOYA FULA** identificada con la cedula de ciudadanía No 1.065.572.707 expedida en Valledupar, prestó sus servicios profesionales en la Secretaria de Educación Municipal; en virtud de Contrato de Prestación de Servicios No. 586 de 2020 suscrito con el Municipio de Valledupar, el cual tiene por objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO DOCENTE PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA ATENCION EDUCATIVA DE LA POBLACION CON DISCAPACIDAD, CAPACIDADES Y/O TALENTOS EXCEPCIONALES DENTRO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR** por un valor de **DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$19.292.000.00)**. y un plazo Seis (6) meses, quince (15) días.

Durante la ejecución del contrato en mención, la contratista realizó las siguientes actividades:

1. La promoción de acuerdo a la necesidad contextual, del acceso y la permanencia de los estudiantes con discapacidad en procura de escuelas realmente incluyentes.
2. El fortalecimiento institucional a fin de facilitar, potenciar y estimular los procesos de enseñanza aprendizaje de los niños, niñas y jóvenes con base en la valoración pedagógica, los planes individuales de ajustes razonables PIAR, las estrategias de flexibilización curricular y las didácticas flexibles.
3. La orientación y motivación del desarrollo de competencias de estudiantes registrados en el SIMAT con capacidades y talentos excepcionales.
4. Potenciación de los talentos excepcionales identificados en las instituciones educativas.
5. El seguimiento al alcance e impacto del Plan de Implementación Progresiva en la institución educativa, de conformidad con el decreto 1421 de 2017.
6. Incorporación del enfoque de educación inclusiva y de diseño universal de los aprendizajes en el Proyecto educativo Institucional PEI, los procesos de autoevaluación institucional y el Plan de Mejoramiento institucional.
7. Los Ajustes de los manuales de convivencia escolar e incorporación de estrategias en los componentes de promoción y prevención de la ruta de atención escolar para el desarrollo de la convivencia escolar.
8. Durante el término que se adelante el trabajo escolar en casa dentro del marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica; el contratista deberá realizar visitas domiciliarias una vez a la semana a los estudiantes para brindar orientaciones respecto la atención más pertinente de acuerdo a características y necesidades de los mismos mediante modelos educativos flexibles. Dichas visitas deberán ser asignadas por el coordinador del proyecto y/o supervisor del contrato



MINEDUCACIÓN



ALCALDÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



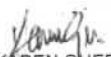
en coordinación con rectores y docentes de las respectivas IE; antes, durante y después de dichas visitas y en todo momento el contratista deberá cumplir estrictamente con las recomendaciones para mitigar la propagación del Covid-19 definidas en la Circular 020 de 2020.

9. Las demás actividades universalmente propias e inherentes del perfil contratado en función del desarrollo del proyecto

Respecto al contrato en mención, ejercí la labor de docente de apoyo.

Se firma en Valledupar, a los veinte tres (23) días del mes de febrero de 2021, por solicitud de la contratista.


IVAN ARTURO BOLAÑO BAUTE



PROYECTO: KAREN GUERRA MEJIA
ABG. ESPECIALISTA - CONTRATISTA SEM

LA SUSCRITA COORDINADORA DE GESTIÓN HUMANA DE LA CAJA DE
COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CESAR COMFACESAR

CERTIFICA QUE

La Señora **MILENA MARIA MOYA FULA**, Identificada con cédula de ciudadanía N°. 1.065.572.707 de Valledupar (Cesar), laboró al servicio de la Empresa en el cargo de PSICOLOGA, con un contrato a Término Fijo Inferior a Un Año y un salario básico mensual correspondiente al último año de servicio de \$2.587.521 (Dos Millones Quinientos Ochenta y Siete Mil Quinientos Veintiún pesos).

Los contratos que tuvo se le celebraron así:

Descripción del Contrato	F. Inicio	F. Finalización
Término Fijo Inferior a un Año	07/04/2017	15/12/2017
Término Fijo Inferior a un Año	12/02/2018	14/12/2018
Término Fijo Inferior a un Año	18/02/2019	06/12/2019

Que adicional a las funciones determinadas en el perfil de su cargo desempeñaba las siguientes a los usuarios del Programa de Atención a la Discapacidad:

- Elaborar Historia de Psicología al usuario mediante entrevista a los padres para el análisis de conductas, emociones, dinámica familiar, social, rutinas y establecer plan de atención.
- Estimular a los usuarios en sus destrezas cognitivas, socio-afectivas, habilidades personales ABC-AVD y comunicativas para enseñarle nuevas habilidades que faciliten su desarrollo socioemocional y adquiera independencia.
- Atender al usuario en el manejo conductual con enfoque en mejorar la socialización en diferentes contextos de participación.
- Realizar escuela para padres en temas inherentes a la atención.



- Realizar informe personal en registro de evolución, informe de actividades mensuales, cronograma de actividades de psicología, informe de logros o avances a los padres semestral.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Valledupar a los diecinueve (19) días del mes de mayo de 2020.


LILIAN PAOLA RAMOS RAMOS
Coordinadora de Gestión Humana



CL-2017-048

LA FUNDACIÓN ASOCIACIÓN CREANDO FUTURO ASOCREF NIT: 900.174.216 – 5

CERTIFICA QUE:

El (La) señor(a) **MILENA MARIA MOYA FULA**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número **1065572707**, estuvo vinculado(a) con La Fundación Asocref prestando sus servicios como **TALLERISTA del Programa “La Familia es lo primero”**, en el componente de **Juventud**, en el Municipio de Valledupar - Cesar.

Que el (la) señor (a) **MILENA MARIA MOYA FULA** tuvo una relación contractual de Prestación de Servicios con esta Fundación, desde el 1 de Agosto al 31 de Diciembre de 2016

Que las funciones realizadas fueron las siguientes:

1. Organizar y capacitar a la población objeto con el fin de que puedan motivarse a la participación social
2. Ejecutar actividades, evaluar estrategias para que la comunidad pueda intervenir de manera individual, grupal o comunitaria.
3. Recibir, orientar, educar a personas, familias, grupos y comunidades en la solución pacífica de sus conflictos a través de una cultura de diálogo, mediación y concertación.
4. Hacer parte de los comités que convoque el líder de su componente, el coordinador zonal general, los coordinadores zonales y/o el coordinador general del proyecto.



5. Formar parte de equipos interdisciplinarios que trabajan por el mejoramiento de la calidad de vida de la población a través de procesos socioeducativos de promoción y prevención.
6. Realizar asesorías en psicoterapia o terapia familiar a individuos, parejas, familias y grupos.
7. Garantizar la entrega oportuna y calidad de la información solicitada por el jefe inmediato superior con respecto al estado de implementación de la Estrategia en los barrios y corregimientos asignados.
8. Coordinar con el Recreacionista la ejecución de las actividades que involucren a las comunidades beneficiarias.
9. Las demás funciones que le sean asignadas por el operador- fundación o entidad competente, de acuerdo a nuevas disposiciones y /o al cronograma de actividades.

Que los honorarios asignados al Contratista fueron por valor de DOS MILLONES DE PESOS (**\$ 2.000.000**) M/Cte.

Para constancia se firme en Valledupar a los 20 días del mes de enero de 2017 a solicitud del interesado, sin tachones ni enmendaduras.

Atentamente,

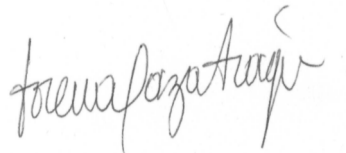
René Cogollos Doria
Gerente Administrativo
Fundación ASOCREF

**LA SUSCRITA GERENTE DE GESTIÓN HUMANA DE
MILLENIUM BPO S.A.
NIT. 830.050.856-2**

CERTIFICA:

Que el(a) Señor(a) **MOYA FULA MILENA MARIA** con cédula de ciudadanía No. **1065572707** laboro para nuestra compañía desde el **06 de Marzo de 2015** al **14 de Agosto de 2016** con contrato a término **obra o labor** desempeñándose en el cargo **AGENTE ESPECIALIZADO**. Para la campaña **UNIDAD DE REPARACIÓN DE VICTIMAS**

La presente certificación se expide a solicitud del(a) interesado(a) en la ciudad de Bogotá D.C. A los 19 días del mes de Agosto de 2016.



LORENA DAZA ARAGON
Gerente de Gestión Humana
ldaza@millenium.com.co

Esta certificación tiene una vigencia de 3 meses y durante este tiempo no se expedirá una nueva. Usted podrá solicitar nuevamente una certificación después del 19 de Noviembre de 2016



El que suscribe, en representación de

COLVISTA SAS, con Nit. 830.022.433-1

CERTIFICA


Que el (la) Señor(a), **MILENA MARIA MOYA FULA**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. **1.065.572.707**, laboró en esta empresa, desde el día **22 de Febrero de 2013 al 30 de Noviembre de 2014**, ocupando el cargo de **PROFESIONAL EN ATENCION PSICOJURIDICA**, con un contrato **Por obra O Labor y por aumento de productividad del proyecto UARIV**.

Se expide el presente documento, de acuerdo a Ley, para los fines que el interesado crea conveniente.

Bogotá, 27 de Enero de 2015

Cordialmente,

COLVISTA S.A.S
NIT. 830.022.433-1
CURSOS HUMANOS

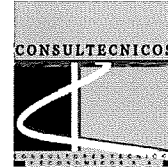


MARIA DEL PILAR FERNANDEZ BARROSO
Gerente De Gestión Humana
COLVISTA SAS



Silva Carreño
& Asociados S.A.

CONSORCIO



CERTIFICACIÓN LABORAL

El suscrito **LUIS FELIPE SILVA FAJARDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.227.355 de Bogotá, en mi calidad de Director de Interventoría del Consorcio Silva Carreño - Consultecnicos. me permito certificar:

Que la Psicóloga **MILENA MARIA MOYA FULA**, identificada con la cédula de ciudadanía No 1.065.572.707 expedida en Valledupar, prestó sus servicios a esta entidad, en el siguiente proyecto:

Propietario: COLOMBIA HUMANITARIA

Proyecto: Apoyo al seguimiento y control de la ejecución de los programas de alojamiento temporales a cargo de Gobernaciones y Ciudades Capitales, que se encuentren construidos o por construir en la Zona 1, Departamentos Guajira, Magdalena.

No. de Contrato: 9677-09-321-2012

Fecha de Ingreso: 15 de Agosto de 2012

Fecha de retiro: 30 de Diciembre de 2012

Tipo de contrato: Fijo

Cargo: Profesional Social de Arriendos y Reparaciones

La presente solicitud se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá, el 28 de Enero del año dos mil trece (2013).

LUIS FELIPE SILVA FAJARDO
Director de Interventoría
Silva Carreño - Consultecnicos





CONSORCIO BOMAINPASA- SILVA CARREÑO 2012
NIT: 900.572.993-7

CERTIFICA

Que la señora **MARIA MILENA MOYA FULLA** identificada con Cedula de ciudadanía No. 1.065.572.707 de Valledupar, celebro con el Consorcio **BOMAINPASA-SILVA CARREÑO 2012** en calidad de subcontratista, el contrato relacionado con las prestación de servicios como apoyo **OBJETO SOCIAL** en el proyecto de Estudios y Diseños de los elementos y componentes del Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros de la ciudad de Valledupar – S.E.T.P.

Tipo de contrato: Prestación de Servicios
Fecha de inicio: 20 de Noviembre de 2013
Fecha de terminación: 28 de Febrero de 2014
Valor Total del Contrato: CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS MCTE (\$4.470.000)

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los quince (15) días del mes de Marzo de 2016

Atentamente,

MARIA OLGA SILVA CARREÑO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



**FUNDACION FINANCIERA PARA EL
DESARROLLO EMPRESARIAL DEL
CESAR "CORFIMUJER"**

NIT. 800.098.262-6

LA SUSCRITA DIRECTORA EJECUTIVA

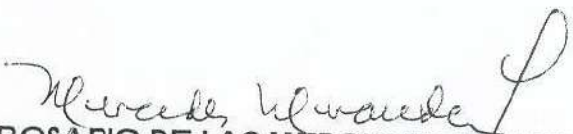
CERTIFICA:

Que el Sr.(a) **MILENA MARIA MOYA FULA**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía N° 1065572707 de VALLEDUPAR (Cesar), prestó sus servicios en esta institución desempeñando el cargo de COGESTOR SOCIAL, EN LA **ESTRATEGIA UNIDOS: RED DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA LA SUPERACION DE LA POBREZA EXTREMA**, de acuerdo con lo requerido por ACCION SOCIAL – FIP para la Micro Región 027, del municipio de Valledupar, ejecutando los Contratos de Prestación de Servicios en los siguientes periodos:

1. Del 03 de Mayo al 31 de Julio de 2010
2. Del 01 de Octubre de 2010 al 28 de Febrero de 2011
3. Del 12 de Marzo al 15 de Diciembre de 2011

Dado en Valledupar a los 15 días del mes de Diciembre de 2011

Atentamente,


ROSARIO DE LAS MERCEDES MIRANDA GRACIA
Representante legal **CORFIMUJER**


Corfimujer - Carrera 7 # 14 - 51 Valledupar - Cesar
Teléfonos 5743003 - 5707887
corfimujer@telecom.com.co

**LA COORDINADORA DE PROGRAMAS ESPECIALES DE LA CAJA DE
COMPENSACION FAMILIAR DEL CESAR "COMFACESAR"**

CERTIFICA

Que **MILENA MOYA FULA**, identificada con la cedula de ciudadanía 1.065.572.707 expedida en Valledupar, ejecuta un contrato de prestación de servicios No. 068, con esta entidad con exclusión laboral, del 09 de marzo de 2009 hasta el 26 de noviembre, desempeñándose como Cogestor Social para la Micro-Región 027 del municipio de Valledupar en la Estrategia JUNTOS de ACCION SOCIAL.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los nueve (09) días del mes de diciembre de 2009.



SARA LUISA DOUGLAS MARTINEZ
Coordinadora de Programas Especiales



Vo. Bo **FELIPE MARTINEZ MONTERO**
Jefe División Servicios Sociales



CERTIFICADO
ISO 9001

Certificado No. BC3366-1

Certificado No. BC3366-2

Certificado No. BC3366-3

Certificado No. BC3366-4



Caja de Compensación Familiar del Cesar
Sede Administrativa - Cra 9 No. 16 A - 48 Nit. 892399989 - 8
PBX. 585 77 77 - FAX. 5851804 - A.A. 231 - www.comfacesar.com

Centro Integral de Servicios Comfacesar
Calle 14 No.14 66 Teléfonos: 5743795 - 574 37 96 Fax. 5743795
Atención al Cliente: 585 17 73

**EL GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA CORPORACION
DESARROLLO Y PAZ DEL MAGDALENA MEDIO**

NIT 829.002.542-7

CERTIFICA QUE:

La Señora **MILENA MARIA MOYA FULA** identificada con cedula de ciudadanía 1.065.572.707 de Valledupar, ha estado vinculada con la Corporación Desarrollo y Paz del Magdalena Medio mediante el los Contratos relacionados a continuación:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 78 DE 2010

OBJETO: Prestar sus servicios profesionales como sicólogo para construir dupla sicojuridica en los Municipios de Valledupar, Manaure y Pueblo Bello del Departamento del Cesar, en el marco del Convenio 350 de 2009 suscrito con la Defensoría del Pueblo y el Departamento del Cesar.

DURACION: 5 de abril de 2010 al 15 de noviembre de 2010

VALOR: (16.866.667) DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$16.866.667).

Se expide a solicitud del interesado a los (26) días del mes de abril de 2012.


JOSE ALBERTO SANTOS DURAN

REPÚBLICA DE COLOMBIA



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALVARO ARAUJO NOGUERA DE ASTREA

Aprobado por la Secretaría de Educación, Recreación, Deporte y Cultura Departamental según resolución No. 221 de 25 de Noviembre de 2004, Registro Dane 120032000202, Código ICFCES 049619 - 062000 - 081661 Nit. 824000502-5 Dirección Carrera 2 Calle 15 No. 15 - 22 E-mail colnaba@Hotmail.com Teléfono 5260262

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCION ALVARO
ARAUJO NOGUERA DE ASTREA CESAR

CERTIFICA:

Que **MILENA MARIA MOYA FULA** identificada con cedula de ciudadanía N° 1'065.572.707 de Valledupar laboró en esta institución Educativa prestando sus servicios de psicología durante 4 meses apartir del 15 de febrero ,finalizando el 6 de junio del 2008 cumpliendo a cabalidad con su horario de trabajo.

Para mayor constancia se firma en Astrea Cesar a los 6 días del mes de junio de 2008.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Freddy A. Montero', written over a horizontal line.

ESP. FREDDY A. MONTERO
C. C. N° 77'011.193 de Valledupar
Rector

Dr. José Ramón Ruiz Estrada
Médico Cirujano Universidad Estatal de Guayaquil - Ecuador
Certificado por el SENA en Competencia Laboral
Médico Especialista en Salud Ocupacional Conv. U.P.C. UNINORTE
Carrera 12 No. 14 - 03 Tel: 5869178 Cel. 316 3336698



CONCEPTO DE APTITUD

Paciente: MILENA MARIA MOYA FULA
Sexo: F Fecha de Nacimiento: 1985-08-18 Edad: 34 A
Dirección CRA 14 N° 36 - 150
Empresa: PARTICULAR
Empresa en misión: PARTICULAR
Actividad económica:

Identificación: CC 1065572707
Teléfono: 301 581 73 07



EVALUACION OCUPACIONAL REALIZADA

Examen medico ocupacional de Ingreso

Orden No.: 0022206 Fecha apertura: 20200523 11:12:10

Fecha cierre: 20200523 11:23:07

Realizado en: Valledupar-Cesar

Cargo u Oficio: APOYO A DOCENTE

Hacemos constar que hemos realizado examen médico ocupacional al trabajador y de acuerdo a la Resolución 2346 de 2007 y la Resolución 1918 de 2009, la custodia y reserva de la historia clínica ocupacional y, en general, los documentos, exámenes o valoraciones clínicas o paraclínicas que allí reposen son estrictamente confidenciales y será responsabilidad de nuestra Institución. Esta estará disponible para las fines legales pertinentes.

EXAMENES REALIZADOS

EXAMEN OSTEOMUSCULAR (enfasis)

RECOMENDACIONES LABORALES MANEJO POR EPS

USODE E.P.P Y APLICAR RS 666- Control de peso PP por EPS.
2020

HABITOS Y ESTILOS DE VIDA

Dieta baja en carbohidratos.
Dieta baja en grasas.
Ejercicio fisico 30 minutos de
intensidad moderada diarios.

RESTRICCIONES LABORALES

CONCEPTO DE APTITUD: APTO CON RECOMENDACIONES

José Ramón Ruiz Estrada
Médico Especialista en Salud Ocupacional
REGISTRO 2854
LIC 200940

Milena Moya Fula

Firma del medico especialista en Salud Ocupacional

Nombre: JOSE RAMON RUIZ ESTRADA

Especialidad: Medico Especialista en Salud Ocupacional

Licencia S.O.: 000940 DE Registro No.: 2854
2019/06/14

Firma del Paciente

Tipo y No. Id: CC 1065572707

- Mis datos de usuario
- Noticias SECOP
- Mis registros
- Accesos del usuario
- Términos y condiciones de uso

Editar

Información del usuario



Género
Cargo
Título
Nombre completo
Nombre y apellido MILENA MARIA MOYA FULA
Código del empleado
Tipo de documento Cédula de Ciudadanía
Número de documento 1096572707
Fecha de emisión
Expedido por
Fecha de expiración
Dirección
Código postal
Estado
Municipio
País COLOMBIA
Correo electrónico mimimoya@gmail.com
Teléfono
Celular 3016817907
Número de fax